

“CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS”

CONTRATO QUE CELEBRAN EN LA CIUDAD DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA, EL VEINTIUNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO POR UNA PARTE EL CIUDADANO **EDUARDO BONILLA SALGADO** QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, MISMO QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA **EL PRESTADOR DE SERVICIOS**, Y POR LA OTRA EL H. AYUNTAMIENTO DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL MAESTRO **ISRAEL JIMÉNEZ MORALES**, EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO MUNICIPAL Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 100 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL Y SE ACREDITA CON LA CONSTANCIA DE MAYORÍA EXPEDIDA POR EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, QUIEN TIENE SU DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES EN AVENIDA REFORMA NÚMERO 47-A, INTERIOR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA. LAS PARTES COMPARECEN A FIN DE CELEBRAR EL PRESENTE **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**, RECONOCIÉNDOSE AMBAS PARTES LA CAPACIDAD LEGAL PARA CELEBRARLO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

“DECLARACIONES”

DECLARA EL PRESTADOR DE SERVICIOS:

1.1.- QUE PARA EL DESARROLLO SU ACTIVIDAD CUENTA CON LOS CONOCIMIENTOS NECESARIOS Y LA EXPERIENCIA REQUERIDA PARA TAL FIN.

1.2.- DECLARA EL PRESTADOR DE SERVICIOS QUE PARA LOS FINES DEL PRESENTE CONTRATO SEÑALA COMO DOMICILIO PARTICULAR EL UBICADO EN DOMICILIO CONOCIDO EL PORVENIR SIN NUMERO ZARAGOZA PUEBLA CÓDIGO POSTAL 73701



1.3.- DECLARA LA PRESTADORA DE SERVICIOS QUE EN EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS Y SUFICIENTES PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.

DECLARAN CONJUNTAMENTE LAS PARTES:

ÚNICA: AMBAS PARTES DECLARAN QUE EL PRESENTE CONTRATO NO CONTIENE CLAUSULA ALGUNA CONTRARIA A LA LEY, A LA MORAL O A LAS BUENAS COSTUMBRES Y QUE PARA SU SUSCRIPCION NO MEDIA COACCION ALGUNA, CONSECUENTEMENTE CARECE DE DOLO, ERROR, MALA FE O CUALQUIER VICIO DE CONSENTIMIENTO QUE PUEDA AFECTAR TODO O EN PARTE LA VALIDEZ DEL MISMO, POR LO CUAL ESTÁN DE ACUERDO EN SUJETARSE A LAS SIGUIENTES.

“CLAUSULAS”

1.- **OBJETO:** EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TLATLAUQUITEPEC PUEBLA CONTRATA LOS SERVICIOS DE C. **EDUARDO BONILLA SALGADO** PARA QUE ESTE SE ENCARGUE DE LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DEL EVENTO DENOMINADO “RESCATE DE JUEGOS TRADICIONALES” EN LA MODALIDADES DE CHARPE Y RAYUELA EL CUAL TENDRÁ VERIFICATIVO EL DÍA 29 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO

2.- **FORMA DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:** EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA, CONTRATA LOS SERVICIOS DE DEL C. **EDUARDO BONILLA SALGADO**, QUIEN SE COMPROMETE REALIZAR LA ACTIVIDAD DESCRITA EN LA CLÁUSULA NÚMERO UNO DEL PRESENTE CONTRATO.

3.- **SERÁN OBLIGACIONES DEL PRESTADOR DE SERVICIOS:** ORGANIZAR EL EVENTO DENOMINADO “RESCATE DE JUEGOS TRADICIONALES” Y ENCARGARSE DEL MISMO MODO REALIZAR LA PREMIACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS PRIMEROS LUGARES DE LOS JUEGOS DE TIRO CON CHARPE Y RAYUELA.



4.- FORMA DE PAGO: EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA, PAGARA LA CANTIDAD DE **\$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL)** AL C. **EDUARDO BONILLA SALGADO** MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA A LA CUENTA 137673102093563040 BANCOPPEL CON LO CUAL CUBRIRÁ LOS GASTOS DE ORGANIZACIÓN Y PREMIACIÓN DE LOS PRIMEROS LUGARES DE LOS JUEGOS TRADICIONALES

5.- VEGENCIA: LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ ÚNICAMENTE POR EL DÍA EN EL CUAL SE REALICE EL EVENTO DENOMINADO "RESCATE DE JUEGOS TRADICIONALES" EL CUAL SE REALIZARA EL DÍA 29 DE MARZO

6.- EJECUCIÓN DEL CONTRATO: PARA LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE LO PACTADO EN EL PRESENTE CONTRATO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LAS LEYES VIGENTES DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA Y AL FUERO DE LOS TRIBUNALES, CUYA JURISDICCIÓN COMPRENDA AL DISTRITO JUDICIAL DE LA CIUDAD DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA; Y RENUNCIAN EXPRESAMENTE A CUALQUIER OTRO FUERO PRESENTE O FUTURO QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA PUDIERA CORRESPONDERLES.

LEIDO QUE FUE EL PRESENTE EN LA CIUDAD DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA, Y SABEDORES DE QUIENES INCURREN EN FALSEDAD DE DECLARACIONES FIRMAN EL PRESENTE QUIEN EN EL INTERVINIERON A VEINTIUNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.



M. PRO. ISRAEL JIMÉNEZ MORALES
SINDICO MUNICIPAL



C EDUARDO BONILLA SALGADO
PRESTADOR DE SERVICIOS

